Ministerio del Interior

D E C R E T O N° 10126 533

QUE NOMBRA PRACTICANTE DEL SERVICIO MEDICO DE URGENCIA Y ASISTENCIA DOMICILIARIA AL SEÑOR JUAN C. RAMOS.

N. 2437

Asunción, Junio 28 del 1919

Vista la nota de la Dirección General del Departamento N. de Higiene y Asistencia Pública, en la que pide el nombramiento del señor Juan C. Ramos como Practicante del Servicio Médico de Urgencia y Asistencia Pública, en reemplazo del señor Erasmo Garcete que renunció,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:-

Art. 1°.-Nómbrase Practicante del Servicio Médico de Urgencia y Asistencia Domiciliaria al señor Juan C. Ramos, con antigüedad del 26 de Abril, en reemplazo del señor Erasmo Gacete, que renunció.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Lucio A. Recalde

MINISTERIO del INTERIOR